DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO

NOMBRAMIENTOS

Número 3295/1975, por el que se nombra Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a don Sabino Fernández Campo.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a don Sabino Fernández Campo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del *B. O. del E.* núm. 305, de 20-12-1975.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—*En la pág. 1.248 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al General de Brigada de Artillería don Víctor Castro Sanmartín.*

Dirección de Personal

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Retiros

Por cumplir el día 20 de marzo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia, consideración de suboficial, don Angel García Gil, del Regimiento de la Guardia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Próxima a producirse, una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Geodesia Militar, para el mando del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: (Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería e ingenieros.

Documentación: Instancia Ficha-resumen e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resúmen e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIOS OFICIALES núms. 186 y 59).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Libre elección.

Próximo a quedar vacante el destino de agregado militar adjunto en la Agregaduría Naval a la Embajada de España en Bruselas, se anuncia para proveerla entre los comandantes o capitanes diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que lo soliciten; con arreglo a las normas para el destino de agregados militares adjuntos, publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (D. O. núm. 101).

Las instancias de los peticionarios, documentadas conforme se dispone en el apartado cuatro de las citadas normas, serán cursadas a este Ministerio (Subsecretaría-Dirección de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Los residentes en Africa, Baleares y Canarias, deberán anticipar por telégrafo sus peticiones.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Una vez cumplido el trámite en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendida en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eleuterio de Pablo Alvaro (1903), del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q.; queda en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 19 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Clemente Jiménez y de León Sotelo (3525), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65; queda en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 19 de marzo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso), (Tremp, Lérida), para profesor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Diez de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidistas, pudiendo ser también solicitadas por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección:

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de

petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente por los Organismos correspondientes, al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha- resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Esta vacante está comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el mencionado título.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles ourso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 5 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Serrano González (9950), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de octubre de 1975 (D. O. núm. 238), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida), para profesor, al capitán de Infantería de la Escala activo, Grupo de «Mando de Armas», D. Valero Asensio Gallego (9897), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala especial de Mando, cualquier Arma, anunciadas de provisión normal, por Orden de 12 de noviembre de 1975 (D. O. número 259), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se expresan, los oficiales de la Escala Especial de Mando, de Infantería, que a continuación se relacionan:

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Sandalio Gómez Muñoz (3788), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

A la Unidad de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Andrés Amores Soto (3879), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Teniente D. Mauro Urteaga Delgado (3842), de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 257) y ampliada por Orden de 15 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 262), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan.

ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. José Rodríguez Fontecoba (9072), de la Compañía Transportes División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Sargento D. Andrés Castellano Castellano (11217), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, don Juan Balaguer Mompó (12131), de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado a la Compañía Policía Militar núm. 3.

Regimiento Infantería Fuerteventura número 56, Segundo Batallón

Sargento D. Manuel Robayna Fernández (11091), de la Unidad Instrucción de la Academia General Básica Suboficiales.

Regimiento Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento D. José Díaz Cuyar (11855), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Francisco del Monte Trejo (12187), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Regimiento Infantería Inmemorial número 1 (Madrid)

Sargento D. Juan Clemente García (11151), de la Unidad de Instrucción de la Academia General Básica Suboficiales.

Otro, D. Víctor Luis Corral (11974), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General Brigada Acorazada XII.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Sargento D. Antonio Fernández Gómez (10142), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Rafael Barbudo Sánchez (11862), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Enrique Jiménez Berral (11932), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Andrés Mérida Briones (11937), de la misma situación que el anterior.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Sargento D. Juan González Herrera (11358), de la misma Unidad a la que se destina, en posesión del título de Educación Física, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Andrés Medina Torres (11849), de disponible en la 1.ª Región Militar, Leganés (Madrid), y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Julio Barrio Sacristán (11917), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Otro, D. Audaz Roldán Talaya (11931), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Juan Gómez García (12078), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Manuel Sánchez Fernández (12185), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Regimiento Infantería San Marcial número 7 (Burgos)

Sargento D. Avelino Sanz Arroyo (11853), de disponible en la 6.ª Región Militar, Burgos, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Mateo Benavides Murciego (12121), de disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Sargento D. Alejandro Seco Dorribo (9650), del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Ignacio Pérez Fernández (10925), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Ricardo Morandeira Vázquez (11761), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Espiño Nodar (11763), de la misma Unidad que el anterior.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Sargento D. José Lobo Rivera (11247) de la Unidad de Instrucción Academia General Básica Suboficiales.

Otro, D. Ramón Cubero Pérez (11435), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Miguel Borrego Alvarez (11861), de disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado a la Unidad que se destina.

Otro, D. Santiago Bravo Martín (11899), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado a la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. José Béjar Barroso (11900), de disponible en la 2.ª Región Militar, Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm 34.

Otro, D. Manuel Ramírez Limón (12116), de disponible en la 2.ª Región Militar, Cádiz, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Sargento D. Gabriel Martínez Ortega (10695), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Rueda Ledesma (11342), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Antonio Molina García (11726), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Sargento D. Francisco Serrano Rodríguez (10463), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, don Salvador Soler Pellicer (10761), de la C. O. E. núm. 42.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Sargento D. Javier Macaya Huerta (10467), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm 67, Batallón Colón núm. XXIV.

Otro, D. Manuel Rodríguez Alonso (11208), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Regimiento Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Sargento D. Pedro Galera Sánchez (11662), del Regimiento Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Antonio Galindo Ortega (12074), de disponible en la 3.ª Región Militar, Lorca (Murcia), y agregado a la Unidad a que se destina.

Regimiento Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Sargento D. Eugenio Díaz Carsi (11701), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Jorge Gual Falcó (11823), de disponible en la 3.ª Región Militar, Castellón de la Plana, y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Luis Pitach Sorribes (12010), de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo.

Regimiento Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz)

Sargento D. Francisco Díaz Flores (11911), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Casermeiro Aparicio (11957), de disponible en la 2.ª Región Militar, Algeciras, y agregado a la Unidad a que se destina.

Regimiento Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Sargento D. Jesús Arroyo Fernández (12034), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado a la Academia de Infantería. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Sargento D. José Vaz Flores (11230), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Sabiniano González Calle (11648), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Sargento D. Antonio Martínez Madrid (10537), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Juan Rodríguez Méndez (11973), de disponible en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia), y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Fidel del Mingo Castell (11979), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Rafael López Morillo (12016), de disponible en la 9.ª Región Militar, Almería, y agregado al Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 6.

Otro, D. José Cespedosa Casado (12018), de disponible en la 3.ª Región Militar, Cartagena (Murcia), y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Sargento D. Joaquín Fernández Delgado (11817), de disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Regulares núm. 3.

Otro, D. Manuel Mellado Durán (11847), de disponible en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz), y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. Miguel Gabarrón Doña (11972), de disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Francisco Roque Pelícano (11980), de disponible en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz), y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. José Gallardo Gallego (12118), en igual situación que el anterior.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Sargento D. Manuel Lorente López (12054), de disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante), y agregado a la Unidad a que se destina.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón Carros (Bétera, Valencia)

Sargento D. Alfonso Maia Ramírez (10084), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. José García García (11104), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona 63, Batallón Cataluña IV. En iguales condiciones que el anterior.

Otro, D. Amador Domínguez García (10673), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Enrique Martínez López (11125), del Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Miguel Domínguez Arbeloa (11706), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento primero D. Félix Pedroso Bustillo (8352), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Sargento D. Enrique Quijano Peña fuente (9353), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)

Sargento D. Juan Villoria Méndez (9339), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Sargento D. José Azpiazu Quintana (10837), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Jesús Franco Pérez (10866), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña)

Sargento D. Manuel Blanco Leis (9827), de la misma Unidad a que se destina. En posesión del título de Educación Física, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnico, en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. D. núm. 51).

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)

Sargento D. Luis Luis Lobo (9962), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Sargento D. Esteban González Sánchez (12130), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 1.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Sargento D. Santiago Simón Albela (10571), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Sargento D. Tomás Bravo Garrido (10455), de la Compañía Experiencias Escuela Central Educación Física. En posesión del título de Instructor de Automovilismo, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. José Cumbrera Cumbrera (10573), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Joaquín Rosado Gómez (11112), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José García Montes (11201), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Otro, D. Salvador Serrano Romero (11212), del C. I. R. núm. 16.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Sargento D. Fidel Hernández Alonso (9548), de la misma Unidad a que se le destina. En posesión del título de Jefe de Equipo de Filodirigido, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Maximino García Grande (9557), de la misma Unidad a que se destina y en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. José Crespo García (10318), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Juan Calvo (11403), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Félix Garrido Pascual (11901), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plasencia (Cáceres), y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Jesús Mosquera Lázaro (11919), de disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado a la Unidad a que se destina.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasensia, Cáceres)

Sargento D. Severiano Miguel Marín (11967), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plasencia (Cáceres), y agregado a la Unidad a que se destina.

Otro, D. José Vicente Santana (12030), de la misma situación que el anterior.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Brigada D. Ignacio González Carrasco (8186), del C. I. R. núm. 1.

Sargento D. José Sánchez Rubio (9893), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Sargento D. Juan Fraguas Sánchez (11955), de disponible en la 1.ª Región Militar, Plasencia (Cáceres), y agregado al Regimiento Ordenes Militares número 37.

Otro, D. José Enríquez González (12101), de disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Francisco Figueruelo Burrieza (12177), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Victoriano Benito Mangas (11837), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)

Brigada D. Manuel Cuevas González (8257), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Sargento D. Vicente Domínguez González (10122), de la Colonia Infantil General Varela.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53 (Breña Baja, La Palma)

Sargento D. Ramón Manzanares Hernández (10295), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Servacio González Pérez (10678), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Sargento D. Antonio Gallego Galán (10878), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José López García (11289), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. José Montoro Ruiz (11779), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Salvador Ruiz Vega (11880), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Sargento D. Manuel Alcázar Asensio (11832), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Unidad a que se destina. En posesión del título de Jefe e Instructor de Carro de Combate, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. José García Lizcano (11873), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Martín Arcones (11948), de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Juan Díaz Caballero (12056), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Sayavera Vizuete (12095), de disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. Pedro Arias Santos (12188), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Unidad a que se destina.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Sargento D. Manuel Fernández García (9378), de la misma Unidad a que se destina. En posesión del título de Instructor de Automovilismo, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Sargento D. Rogelio Olivares García (12027), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la Bandera Roger Lauria, II de Paracaidistas.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Sargento D. José Terceño Alconada (10509), de la misma Unidad a que se destina. En posesión del título de Esquí y Escalada, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Julián González Gaitano (11720), de la misma Unidad a que se destina y en las mismas condiciones que el anterior.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Sargento D. Fernando Valverde Carnero (10147), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. En posesión del título de Esquí y Escalada, queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Angel Jiménez López (11090), de la misma Unidad a que se destina y en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Miguel Larruga Masueras (11830), de disponible en la 5.ª Región Militar, Huesca, y agregado a la Unidad a la que se destina.

Otro, D. Julio Martínez Corregidor (12110), de la misma situación que el anterior.

Compañía de Operaciones Especiales número 11 (Madrid)

Sargento D. Hilario Sánchez-Aranzueque Mérida (10536), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6. En posesión del título básico de Mando de C.O.E.s., queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Otro, D. Sebastián de Lara Illescas (11364), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. En las mismas condiciones que el anterior.

Compañía de Operaciones Especiales núm. 22 (Huelva)

Sargento D. José García Caballero (11017), de la C. O. E. 62. En posesión del título Básico de Mando de C.O.E.S. queda comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3,2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. (Barcelona)

Sargento D. José Camacho Martín (10008), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Sargento D. Cipriano López Sanz (11946), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Compañía del Cuartel General de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Jaime Tous Sola (9832), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Compañía del Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia)

Sargento D. Francisco Perales Marchuet (9867), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Mecanizada núm. XI (Madrid)

Sargento D. Heliodoro Delgado López (10622), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista.

Compañía Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (Madrid)

Sargento D. Angel Barriguete Torrijos (11830), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio de la Torre Arranz (11870), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. José Hernández Gutiérrez (11921), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Mecanizada XXI (Badajoz)

Sargento D. Antonio Esteban Paniagua (10666), del Batallón de Infantería Cabrerizas núm. 1.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)

Brigada D. Agustín Gómez Bermejo (8127), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Sargento D. Francisco Reina Medina (9497), de la Compañía de Transportes, Grupo Logístico XXII.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXI (Castellón de la Plana)

Sargento D. Joaquín González Herrera (9849), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Compañía del Cuartel General de la Brigada Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Sargento D. Vicente Castilla Martínez (10736), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Compañía del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Sargento D. Francisco Ces Ces (9698), del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Ramón Lafuente Polo (9839), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Reserva (Málaga)

Sargento D. Juan Sánchez Conejo (89025), de disponible en la 1.ª Región y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. II (Córdoba)

Brigada D. José López Gil (8700), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Compañía del Cuartel General de la Brigada D. O. T. V (Zaragoza)

Subteniente D. Wenceslao Cagide Pulleiro (7829), de la Academia General Militar, Unidad Apoyo Curso Selectivo.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Sargento D. Andrés Pol Pérez (10341), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Orlando Gangura Suárez (10265), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria (Las Palmas)

Sargento D. Anselmo López García (10470), de disponible en Canarias, agregado al Regimiento de Infantería Fuerteventura num. 56.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Sargento D. Adrián Barja Barja (11871), de disponible en la 8.ª Región Militar, Orense, y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Sargento D. Juan Bernia Rodríguez (12142), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Sargento D. Ramón Fernández Carasco (11995), de disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel García Hernández (12015), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al C. I. R. núm. 2.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Sargento D. Miguel Moreno Vila (12172), de disponible en la 8.ª Región, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Eduardo Núñez Astáriz (12174), de la misma situación que el anterior.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. Pablo Herrero Lázaro (11914), de disponible en la 6.ª Región Militar, San Sebastián, y agregado a la Unidad a que se destina.

Academia General Militar, Unidad de *Apoyo Curso Selectivo (Zaragoza)*

Sargento D. Julián Fraile Caballero (11848), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. Mariano Gual de Torrella Conrado (12165), de disponible en Canarias, Breña Baja, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 53.

Otro, D. Manuel Retama Cabezas (12069), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Sargento D. José Aza Alonso (12037), de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, don Juan Rozalén Martínez (11964), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. Jorge Gil Garros (11941), de disponible en la 1 Región Militar, Madrid, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento de Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 16 de diciembre de 1975, al subteniente de Infantería, perteneciente al Curso XVIII de Aptitud, D. Manuel Peña Blanco (7766), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35. Queda en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado a su Unidad de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 19 de marzo de 1976, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso. Escalafonándose a continuación de don José Acosta Chacón.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero del Arma de Infantería, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1975, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Antonio Ruiz Ro-

dríguez (212), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, quedando disponible en la 3.ª Región Militar y agregado por un período máximo de tres meses a dicha Unidad, en que actualmente se halla, hasta que por esta Dirección se le designe destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—*En la pág. 1.248 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al coronel y teniente coronel de Infantería don Francisco Ducñas Gavilán y don Fernando Fanlo García.*

LA LEGION

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de marzo de 1976 pase a la situación de retirado el cabo primero legionario José Sáez Peña, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de Mando del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 29 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), he designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alvarez de Toledo y Mencos (627), jefe de la Sección de Formación de Oficiales de la Academia de Caballería.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ARTILLERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 19 de diciembre de 1975, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Vicente Saénz de Viguera (1100), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad de 11 de diciembre de 1975 el subteniente de Artillería don José Cabrera González (3867), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para suboficiales de Artillería y suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con las especialidades que se indican, existentes en el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (SAM), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Mantenimiento de Lanzador Misil y Cargador Hawk

Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Auxiliar de Reparaciones Mecánicas Hawk

Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Operador de Misiles S.A. Nike

Una de sargento primero o sargento de Artillería.

Mecánico de Reparaciones del Sistema de Control de Fuego Hawk y Simulador de Blancos

Una de suboficial de Artillería o suboficial especialista.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de las mismas, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 18 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 282), por la que se destinaba entre otros, al sargento de Artillería D. Juan Cortés López (5565), al Regimiento Mixto de Artillería número 5, se entenderá ampliada en el sentido de que dicho suboficial quedará retenido en su anterior destino hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, D. José Linares Doménech (381), en situación de retirado, plaza de Alicante.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975, al brigada especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, don José Durán Ceballos (749), de la

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 13 de diciembre de 1975, al brigada especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas don Juan Guaza Delgado (752), del Grupo Ligero de Caballería III, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Nombramiento de alumnos

Como continuación a la Orden de 13 de noviembre de 1975 (D. O. número 260), se nombran alumnos para el curso de ampliación y obtención del nombramiento de especialistas de primera, que se desarrollará desde el 17 de mayo de 1976 al 26 de junio de 1976, a los sargentos especialistas que a continuación se relacionan:

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Clemente Pérez Pérez (346), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Aurelio Miñano Mancilla (394), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección (nueva creación).

Para la especialidad que se indica, existente en las FAMET, Unidad de Helicópteros IV, El Copero (Sevilla).

Mecánico ajustador de Armas.—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, dirigida a mi Autoridad y cursada directamente a la Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Artillería, don Rafael Martínez Villena, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, con doña Juana Montón Moscardó.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Prórrogas

La Orden de 4 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 253), por la que se concedía prórroga de continuación en el servicio activo al sargento de complemento de Artillería D. Silvino González Elías, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, queda anulada, por habérsele concedido el ingreso en la I. M. E. C. de la 1.ª Zona para realizar el 2.º ciclo de formación de la misma.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don José Díaz del Río González-Aller, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco González Robles, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de capitán, o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 257), existente en la Jefatura Superior de Material, pasa destinado, con carácter voluntario, en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Carlos Bielza Corsini (282) de la Jefatura Superior de Material.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6,2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobada por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 259), y existir vacante, se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1975, al teniente de la citada Escala (Rama de Delineantes Proyectistas) D. Luis Valls Castro, de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, quedando escalafonado, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Moisés Gutiérrez Fernández, y continuando en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

INTENDENCIA

Concursos

Inspección de Intendencia del Estado Mayor Central (Segunda convocatoria),

Una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección,
Segunda convocatoria.
Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Intendencia). Para secretario, — Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 21 de noviembre del año en curso (DIARIO OFICIAL núm. 266), se destina, con carácter forzoso de acuerdo con lo dispuesto en el 2.º párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña), al comandante veterinario de la Escala activa D. Gustavo Sánchez de las Matas Martín (342), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de subteniente o brigada en la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C.A.S.E.

Concursos

De nueva creación.

Una para suboficiales especialista auxiliares de Veterinaria y Maestros herradores forjadores del C.A.S.E. en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro, Madrid).

Para esta vacante tendrán derecho preferente los disponibles procedentes de la Academia de Guardias de El Escorial por supresión del ganado en plantilla de la misma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles. contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superiod, con antigüedad de 19 de diciembre de 1975, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Sánchez Fernández (2151), de la Secretaría General de la Subsecretaría, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir vacantes de libre elección y por conveniencia del servicio, pasan destinados a la Dirección de Personal de la Subsecretaría los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Don José Plaza Pizarro (2262), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Dirección a la que se le destina.

Don Andrés Eugenio Barragán (2435) disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la misma Dirección a la que se le destina.

Don Francisco Cabellos Alvarez (2489), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la misma Dirección a la que se le destina.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Por cumplir el día 23 de marzo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán topógrafo don Jesús Martín Iglesias (0078000), de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1975, al sargento primero de Músicas Militares D. Francisco Capilla Moreno (447), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria,o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticio-

narios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, plantilla eventual, para profesor de Derecho de la Academia General Militar (Zaragoza), con preferencia para licenciados en Derecho.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicos de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Nueva creación.

Una de capitán de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, plantilla eventual, para profesor de Derecho de la Academia General Militar (Zaragoza), con preferencia para licenciados en Derecho.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicos de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente (Palencia), para los que se hallen en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del mencionado título, y caso de ser destinado en defecto de peticionarios titulados se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del mismo en la primera ocasión, para lo cual les dará preferencia absoluta. Hasta obtener el referido título no tendrán derecho a percibir el complemento de destino antes citado.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor Central de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficharesumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña

DESTINO DEL PERSONAL DEL SECTOR DEL SAHARA

El proceso de descolonización del Sahara con la consiguiente evacuación del territorio origina que el personal que hasta el presente ha estado destinado en el mismo haya forzosamente de cambiar de residencia.

Con objeto de facilitar su acoplamiento en el resto del Ejército y para producir los menores perjuicios posibles a unos jefes, oficiales y suboficiales que tantas muestras han dado de sacrificio, disciplina y espíritu militar, se hace preciso adoptar las medidas necesarias para regular sus destinos futuros.

En consecuencia, se observará lo siguiente:

1.º El Reglamento de Destinos aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 no será de aplicación a los jefes, oficiales y suboficiales destinados en el territorio del Sahara, en lo referente a destinos forzosos de cualquier clase, y preferencia para destinos en vacantes de provisión normal.

2.º Por el Estado Mayor Central se dictarán las normas que han de regir para los destinados en el Sahara, en las que se considerarán incluidos tanto los que prestaban servicio en Ejército, como los dependientes de la Presidencia del Gobierno (Gobierno General del Sahara).

Madrid, 10 de diciembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza

INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden de 11 del actual (D. O. número 285) queda rectificada en lo que se refiere al alférez eventual de complemento D. Javier Granero Xiberta, en el sentido de que su número es el 8.012.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 19 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278) queda rectificada como sigue:

Página 1.083, columna tercera, 724.—D. José Manuel Oyarbide Dueñas, es don José Cervera Dueñas.

Página 1.088, columna primera; 1.235.—D. Santiago Mila Lloveras, es D. Santiago García Mila Lloveras.

Página 1.094, columna primera; Se incluye: 410-D. José de Miguel Gómez. Madrid. 410—D. Germán Rubio Ramos. Barcelona; es el 411.

420.—D. Angel Díez Rodríguez. Sevilla, el distrito es Bilbao.

Página 1.096, columna segunda; Se incluye: 90.—D. Jesús Graciani Ruiz. Sevilla.

Página 1.099, columna primera; 191.—D. Salvador Vázquez González, su nombre es Ramón.

Página 1.100, columna tercera; 162.—D. Blasco Baez Fumero; su nombre es Marcos.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al General de División, D. José Fullana Pons, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al comandante veterinario, del Cuerpo de Veterinaria Militar, en situación de retirado, D. Enrique Sangüesa Lobera, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de enero de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de San Sebastián, cesando en la situación de retirado, a la que pasó por Orden de 2 de octubre de 1947 (D. O. núm. 223).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento de Infantería, en situación de retirado, D. Alberto Domínguez del Blanco, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado uno del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de enero de 1976, por la Sugpagaduría Militar de Haberes de León, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 2 de marzo de 1960 (D. O. núm. 70).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al obrero militarizado D. Eusebio Escartín Asín, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo perbir sus devengos a partir del día 1 de diciembre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huesca, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por comandantes o tenientes coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, la vacante de primer jefe de la Jefatura de Mutilados de Gerona.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124) queda rectificada en lo que se refiere al comandante honorario legionario, caballero mutilado permanente, D. José Sánchez García-Moreno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, en la forma siguiente:

Catorce trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad del día 1 de febrero de 1972 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Al mismo, quince trienios (seis de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad y efectos económicos del día 1 de febrero de 1975.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Santander, por aplicación del último párrafo del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1939 (D. O. núm. 229), los oficiales relacionados a continuación, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda y adscritos a la citada Jefatura.

Capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Isaac Lusares Rey.

Capitán honorario de Ingenieros, caballero mutilado permanente, don Alfredo Díez Palomares.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Gerardo Rego Alvarez, el día 6 de noviembre de 1975, en Santiago de Compostela (La Coruña), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Lugo.

Otro, D. José Uriarte y Maestu, el día 15 de octubre de 1975, en Madrid.

Otro, D. Sinforiano Bacaicoa Aizpún, el día 15 de noviembre de 1975, en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Antonio Alvarez Vera, el día 11 de noviembre de 1975, en Ecija (Sevilla).

Sargento legionario D. Julio Nieto da Cruz, el día 19 de noviembre de 1975, en Cáceres.

Otro, D. José Linares Sánchez, el día 2 de noviembre de 1975, en Churriana de la Vega (Granada).

Otro, D. Cipriano Colino Fidalgo, el día 25 de septiembre de 1975, en Valladolid.

Sargento de Artillería D. José Alvarez Paz, el día 31 de octubre de 1975, en Lancara (Lugo), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Moisés Delgado y Delgado, el día 10 de mayo de 1975, en Tarrasa (Barcelona).

Sargento de Ingenieros D. Manuel Cernadas Abad, el día 3 de noviembre de 1975, en Madrid.

Sargento de Sanidad Militar don Generoso Figueroa Vila, el día 27 de noviembre de 1975, en Buño-Malpica (La Coruña).

Sargento de la Guardia Civil don Agapito Gómez y de Andrés, el día 16 de julio de 1975, en Madrid.

Sargento músico de tercera D. Joaquín Muñoz Fernández, el día 25 de noviembre de 1975, en Manises (Valencia).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Vitoria (Alava), el día 19 de noviembre de 1975, el artillero, de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Jesús Uriarte y Díaz de Guereñu.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Santander, a los oficiales relacionados a continuación, de adscritos a la citada Jefatura.

Capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Alfredo Hernández Benito.

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Laurentino Salazar Aguayo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Sueldos

La Orden de 7 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 254) queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería (brigada de complemento), D. Antonio Jiménez González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada, en el sentido de que el sueldo que le corresponde percibir desde su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados es el de brigada, que le fue concedido por Orden de 20 de junio de 1964 (D. O. número 164), previa deducción de las cantidades percibidas como sargento desde el día 1 de febrero de 1974 al 30 de junio de 1975.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 260) queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Pájaro Verde, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, en el sentido de que se verdadera Arma es la de Artillería.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria», y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973 de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Soldado de Intendencia D. Agapito Yustos y Rey, por la de Barcelona.

A percibir desde el día 1 de octubre de 1975

Soldado de Infantería don Gerardo Otero Otero, por la de Cádiz.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1975

Soldado de Infantería don Domingo Viñoly y Martín, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1975

Cabo de Infantería D. Silvestre Puy y Ezquerra, por la de Huesca.

Soldado de Infantería D. Antonio de Vega y Llanos, por la de Madrid.

Otro, D. Severiano Lucas Castillo, por la de Madrid.

Otro, D. Miguel Costal Laporta, por la de Barcelona.

Otro, D. Jesús Jiménez Añaños, por la de Huesca.

A percibir desde el día 1 de enero de 1976

Soldado de Infantería D. Silvino Rodríguez González, por la de Oviedo.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º, apartado dos del artículo primero del Decreto ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería don Secundino González López, por la de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Manso Escolar, por la de Segovia.

Soldado de Infantería D. Florencio Bejarano Espada, por la de Madrid.

Otro, D. Jacinto García Marina, por la de Madrid.

Legionario don Francisco Molina Arroyo, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Antonio Borrego Carrasco, por la de Sevilla.

Otro, D. Avelino Madrid Castaño, por la de Sevilla.

Otro, D. Antonio Pozo Pariente, por la de Barcelona.

Otro, D. Angel García Navarro, por la de Zaragoza.

Otro, D. Ignacio García Moro, por la de Burgos.

Otro, D. José Freire García, por la de La Coruña.

Legionario D. Antonio Piñeiro Pereira, por la de La Coruña.

Soldado de Ingenieros D. Evaristo Montero López, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería de Marina, don Daniel Añón Tuset, por la de La Coruña.

Legionario D. Gabriel Vázquez Montes, por la de Cádiz.

Artillero D. José Barrios Perea, por la de Cádiz.

Soldado de Infantería D. José Manín Saavedra, por la de Lugo.

Otro, D. Rafael Fraga Leal, por la de Lugo.

Otro, D. Julio Cores Muradas, por la de Orense.

Legionario D. Luis Alfonso y Domínguez, por la de Orense.

Soldado de Caballería D. José Bouzas Incognito, por la de Orense.

Soldado de Ingenieros D. Manuel Argüelles Miranda, por la de Oviedo.

Soldado de Infantería D. Víctor Macho Montero, por la de Palencia.

Otro, D. Martiniano Pérez de la Loma, por la de Palencia.

Otro, D. Casimiro Mouteira Barreiro, por la de Pontevedra.

Otro, D. Jesús Rodríguez Diego, por la de Pontevedra.

Otro, D. Valentín Fuentes González, por la de Pontevedra.

Otro, D. Constantino Chaves Barreiro, por la de Pontevedra.

Otro, D. José Albor Rodríguez, por la de Pontevedra.

Otro, D Jesús Muratori Castellano, por la de San Sebastián.

Otro, D. Ursicino Furones Malalana, por la de Zamora.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de clasificación

Causa baja como mutilado permanente en Acto de Servicio y alta co-

mo mutilado absoluto en Acto de Servicio, el soldado de Caballería, don Jesús Rodríguez Hernández, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 2.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de enero de 1976, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de «Retirado», los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Francisco Toja Pavón, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 6 de marzo de 1976.

Otro, D. Damián Díaz López, de la 321 Comandancia (Murcia), el día 12 de marzo de 1976.

Otro, D. Manuel Montes Urbano, de la 341 Comandancia (Granada), el día 12 de marzo de 1976.

Otro, D. Carlos Gómez Cornadó, de la Plana Mayor de la 6.ª Zona, el día 17 de marzo de 1976.

Teniente D. Angel Gómez Heras, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), el día 1 de marzo de 1976.

Otro, D. Vicente Giner Monerris, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 7 de marzo de 1976.

Otro, D. Teófilo Mediavilla Mediavilla, de la 541 Comandancia (Bilbao), el día 7 de marzo de 1976.

Otro, D. José Cruz Murillo, de la 221 Comandancia (Badajoz), el día 7 de marzo de 1976.

Otro, D. Juan Muñoz Hernández, del Centro de Instrucción, el día 8 de marzo de 1976.

Otro, D. Gaspar Delgado Chicón, de la 241 Comandancia (Cádiz), el día 11 de marzo de 1976.

Otro, D. Ginés Antón Pomares, de la 312 Comandancia (Alicante), el día 15 de marzo de 1976.

Otro, D. Manuel López Alvarez, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 18 de marzo de 1976.

Otro, D. José Sánchez Benito, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), el día 19 de marzo de 1976.

Otro, D. Francisco Blanco Rivera, de la 432 Comandancia (Huesca), el día 26 de marzo de 1976.

Otro, D. Ricardo Barranco Peña, de la 321 Comandancia (Murcia), el día 27 de marzo de 1976.

Otro, D. Vicente Martínez de la Calle, de la 141 Comandancia (Toledo), el día 30 de marzo de 1976.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 197), por la que se concedía prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, entre otros, al subteniente de la Guardia Civil don Higinio Montejo Ruiz, del 11 Tercio (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere; pasando a la situación de retirado el día 23 del presente mes, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo primero de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L. núm. 62), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 septiembre de 1975 (D. O. núm. 218), por la que pasa a la situación de retirado en el presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento de la Guardia Civil D. José de Toro de la Iglesia, del 54 Tercio (Bilbao), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, concediéndosele la continuación en el servicio activo hasta los 55 años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por los de dichos empleos que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo:

De capitán

253 (Ceuta).—Una.
511 (San Sebastián).—Dos.
541 (Bilbao).—Una.
652 (Gijón).—Una.
122 (Avila).—Una.
142 (Ciudad Real).—Una.
251 (Málaga).—Una.
422 (Lérida).—Una.
621 (Salamanca).—Una.

De teniente

111 (Madrid-Interior).—Una.
112 (Madrid-Exterior).—Una.
113 (Cuenca).—Una.
131 (Guadalajara).—Dos.
142 (Ciudad Real).—Una.
212 (Huelva).—Una.
222 (Cáceres).—Una.
251 (Málaga).—Dos.
253 (Ceuta).—Una.
311 (Valencia).—Una.
312 (Alicante).—Una.
313 (Palma de Mallorca).—Una.
321 (Murcia).—Una.
323 (Albacete).—Una.
331 (Castellón).—Dos.
332 (Teruel).—Dos.
411 (Barcelona).—Una.
412 (Manresa).—Una.
421 (Tarragona).—Una.
422 (Lérida).—Dos.
431 (Zaragoza).—Una.
432 (Huesca).—Dos.
531 (Burgos).—Tres.
539 (Palencia).—Una.
542 (Santander).—Una.
612 (León).—Tres.
621 (Salamanca).—Dos.
622 (Zamora).—Una.
631 (Pontevedra).—Dos.
632 (Orense).—Tres.
641 (La Coruña).—Dos.
642 (Lugo).—Una.
651 (Oviedo).—Una.
652 (Gijón).—Tres.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

De libre elección.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo en Valdemoro (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, remitidos por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94)

y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 13 de diciembre de 1975, al teniente de la Guardia Civil don José García Laguarta, de la 311 Comandancia (Valencia), quedando en la situación de disponible y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continúaran en sus actuales destinos.

Don Juan Sánchez Rovira, de la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

Don Blas Hernández Catalá, de la 312 Comandancia (Alicante).

Don José Sastre Alonso, de la 341 (Granada).

Don Valentín Gómez Inda, de la 521 (Pamplona).

Don Pedro Moreno Diego, de la Plana Mayor del 51 Tercio (San Sebastián).

Don José López Pérez, de la 341 Comandancia (Granada).

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacante en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Manuel Llera Píriz, de la 221 Comandancia, Badajoz.

Don Domingo Rodríguez Rodríguez, de la Plana Mayor del 11 Tercio, Madrid.

Don Francisco Trinchán Chiquirrín, de la 531 Comandancia, Burgos, Tráfico.

Don Aurelio Villegas Guardado, de la 511 Comandancia, San Sebastián, quedando confirmado en su actual destino.

Don Luis Gómez Alba, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Antonio Castaño Esteve, de la 311, Valencia.

Don José Benavides Hidalgo, de la 231, Córdoba.

Don José Rodríguez Blázquez, de la 342, Almería.

Don Antonio Varet Rodríguez, de la 413, Gerona.

Don Sixto Fernández García, de la Plana Mayor de la 6.ª Zona, León, quedando confirmado en su actual destino.

Don Pedro Motos Mellado, de la 431 Comandancia, Zaragoza.

Don Ignacio Morillo Alonso, de la 632, Orense.

Don Antonio Cordobés Faustino, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Juan Valle González, de la 411, Barcelona.

Don Manuel Pérez Arias, de la 642, Lugo.

Don Antonio Víctor Ortega, de la 111, Madrid.

Don José Fuentes Delgado, de la 231, Córdoba, Tráfico.

Don Angel Rosado Guijo, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Juan Bernabé Ortega, de la 531 Comandancia, Burgos.

Don Inocencio Saiz Barrio, de la misma.

Don Emilio Sierra Bachiller, de la 113, Cuenca.

Don Fernando Santamarta Blanco, de la Plana Mayor del 61 Tercio, Valladolid.

Don Juan Caballero López, de la 341 Comandancia, Granada.

Don Juan Aguilar Aguilar, de la 211, Sevilla.

Don Francisco Martínez Navidad, de la 251, Málaga.

Don Camilo Pérez Bouzada, de la 641, La Coruña.

Don Ildefonso del Ser Martín, de la 511, San Sebastián.

Don Tomás Alonso Gómez, de la 613, León (Tráfico).

Don Vicente Barbero Antequera, de la 341, Granada.

Don Eulogio Bautista Medina, de la 242, Algeciras.

Don Andrés Minguela Gascón, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don Eduardo Monago Cartón, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don José Torres Espasandín, de la 641 Comandancia, La Coruña.

Don Antonio Morillas Dueñas, de la 252, Melilla.

Don Juan Pérez Maillo, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Cayetano Herráez Pérez, de la 122 Comandancia, Avila

Don Sacramento Torres Arévalo, de la 222, Cáceres.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Balbino Fernández Lorenzo, de la 642 Comandancia, Lugo (Tráfico).

Jiaquín Colás Gascón, de la 332, Teruel.

Pedro Morcillo Carretero, de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino.

José Cilleros Zurdo, de la 522 Comandancia, Logroño

Ambrosio Cano Clemente, de la 322, Albacete.

Angel Santos Duarte, de la Agrupación de Destinos.

Miguel López López-Fernández, de la 232 Comandancia, Jaén.

Agustín Fernández Castro, de la 622, Zamora.

Antonio Rodríguez-Prieto Prieto, de la 251, Málaga (Tráfico).

Venancio Montano Hinarejos, de la 312 (Alicante).

Julio Martín Pajares, de la 631, Pontevedra.

Francisco Rivera Morgado, de la 222, Cáceres.

José Hidalgo Arenas, de la primera Comandancia Móvil, Madrid.

Isidro Fresneda Martínez, de la 142, Comandancia, Ciudad Real.

Luis Gómez Bonilla, de la Agrupación de Destinos.

Manuel Velázquez Palomo, de la 111, Comandancia, Madrid.

Antonio Muñoz Fernández, de la 412, Manresa.

Rafael Rodríguez González Aranda, de la 341, Granada.

José Rodríguez Rull, de la Plana Mayor de la Tercera Zona, Valencia.

Juan de Dios Castro Márquez, de la 311 Comandancia (Valencia).

Antonio Ramos Gutiérrez, de la 222, Cáceres.

Antonio Valero Estébanez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Gregorio Puertas Hernández, de la 222 Comandancia, Cáceres.

Sebastián Vivas Rodríguez, de la 241, Cádiz.

Luis Robledano Valiente, de la 151, Tenerife (Tráfico).

Francisco Larios González, de la 221, Badajoz.

José Gundín Pardo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Manuel Lara Palomo, de la 422 Comandancia, Lérida (Tráfico).

Emiliano Gutiérrez Moreno, de la 541, Bilbao.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Francisco Ortiz Clavero, disponible en la Inspección de Enseñanza, con doña Rosa María Veiga y Quirós.

Don Manuel González Mesa, disponible en la Inspección de Enseñanza, con doña María del Carmen Medina y Rocillo.

Don Miguel Gómez Alarcón, disponible en la Inspección de Enseñanza, con doña Ana María Baquero Martín.

Don Mariano Sánchez Medina, disponible en la Inspección de Enseñanza, con doña Carmen Ridaura y Soto.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Tudela de Duero (Valladolid), el día 11 de diciembre de 1975, el brigada de dicho Cuerpo D. Marino Corona Tamames, que se hallaba destinado en el 61 Tercio (Valladolid).

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

Concursos

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Personal— (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden documentadas con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de solicitud, cumplimentándose por las Unidades encargadas de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 19 de diciembre de 1975.

ALVAREZ-ARENAS

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Número 3302/1975, por el que se dispone el cese de altos cargos del Departamento.

A porpuesta del Ministero de la Gobernación y previa deliberación del Consepo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer los siguientes ceses:

Don Luis Peralta España, en el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación; don Francisco Dueñas Gavilán, en el cargo de Director general de Seguridad; don Juan Díaz-Ambrona Bardají, en el cargo de Director general de Administración Local; don José Luis Taboada García, en el cargo de Director general de Política Interior, y don Fernando Fanlo García, en el cargo de Director general adjunto de Seguridad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

Número 3304/1975, por el que se nombran altos cargos del Departamento.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar:

Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, a don José Manuel Romay Beccaría; Director general de Seguridad, a don Víctor Castro Sanmartín; director general de Administración Local, a don Antonio Gómez Picazo; Director general de Política Interior, a don José Manuel Otero Novas, y Director general adjunto de Seguridad, a don José Antonio Zarzalejos Altares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

(Del *B. O. del E.* n.º 305, de 20-12-75.)

AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO.—«DIARIO OFICIAL»
Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid — 14